

29307 - Odontología legal y bioética

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 29307 - Odontología legal y bioética

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 442 - Graduado en Odontología

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Discriminar el papel y la importancia de la Odontología Legal y Bioética en su doble dimensión social y científica.
- Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional.
- Capacitación para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
- Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El ejercicio profesional de la Odontología, al igual que el de todas las profesiones sanitarias está rodeado por una cantidad de cuestiones éticas y legales, que inundan la profesión y afectan a la práctica diaria.

Por ello en el Grado de Odontología además de formar a profesionales con un adecuado nivel de conocimiento y habilidades, que les capaciten para proporcionar una eficaz y correcta asistencia sanitaria odontológica, se forma a estos profesionales en los aspectos legales, éticos y deontológicos que regulan el ejercicio profesional de todas las profesiones sanitarias; para que puedan desarrollar las capacidades críticas y analíticas necesarias para reconocer y responder a dilemas y temas éticos o legales que se les puedan plantear en la práctica asistencial diaria.

El sentido de esta asignatura en el Grado de Odontología es la de contribuir por su propia esencia, sentido y contenidos a facilitar esa formación integral del odontólogo como profesional sanitario y como persona que escucha, asiste y establece una relación con el paciente así como con otros profesionales sanitarios.

Las principales cuestiones éticas y legales que debe conocer el Odontólogo para poder ejercer de manera profesional la odontología comprenden: leyes generales que tienen repercusión sobre la profesión y leyes específicas sanitarias, los Códigos Deontológicos, conceptos como *moral, ética, deontología y derecho*; los derechos de los pacientes especialmente el derecho a la información asistencial y el derecho a la confidencialidad, así como el obligado respeto al principio de autonomía del paciente.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda al estudiante la asistencia a las clases (de formato on line o presencial según la fase epidemiológica del momento y las recomendaciones marcadas por la Autoridad Sanitaria) así como la realización de las actividades prácticas que componen la asignatura, además del estudio personal apoyado en la bibliografía, para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Conocer y entender los preceptos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y la práctica clínica
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes del paciente en su ejercicio profesional.
- Respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- Reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.
- Reconocer y aplicar cuál es papel del odontólogo dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- Identificar cómo y en que circunstancias el odontólogo puede colaborar con la Administración de Justicia.
- Identificar y elaborar los documentos médico-legales de uso más frecuente en Odontología.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Ser capaz de identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica.
- Ser capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional de la odontología y ser competente en ejercerlos.
- Conocer los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención al derecho a la información y el derecho a la confidencialidad y el obligado respeto al principio de autonomía.
- Comprender el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y como debe ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico
- Identificar en que circunstancias puede el Odontólogo colaborar con la Administración de Justicia.
- Conocer y saber realizar los documentos medico-legales de uso más frecuente en Odontología.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Odontología, utilizando los recursos socio-sanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La evaluación se planificará preferentemente de manera presencial; se recomienda la Evaluación Continua, ante la contingencia de un posible cambio de escenario, que se adaptará a las circunstancias de cada momento.

Los alumnos podrán superar la asignatura mediante una evaluación continua o una evaluación final.

La **EVALUACIÓN CONTINUA** consistirá en:

1. PRUEBA ESCRITA

Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 30 preguntas tipo test.

Las preguntas tipo test estarán compuestas de 5 ítems siendo sólo una la respuesta correcta que admite cada pregunta.

Para superar dicha prueba escrita hay que obtener el 60% de las preguntas tipo test correctas. Las respuestas erróneas o en blanco no descuentan.

La prueba escrita supondrá un 60% de la nota final de la asignatura.

Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar esta prueba escrita.

La prueba escrita se realizará el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN. En el caso de que, por recomendación de las Autoridades Sanitarias, se produjera un cambio a evaluación online la misma se realizará a través de un examen tipo test en la plataforma Moodle el día de la convocatoria oficial de examen.

2.-PRÁCTICA: REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS SEMANALES Y CASOS PROPUESTOS

Resolución de **diferentes casos y ejercicios** que serán propuestos semanalmente a través de la Plataforma Moodle.

La parte práctica de la asignatura se superará mediante la realización de, al menos, el 75% de los casos prácticos y ejercicios propuestos.

La parte práctica supondrá un 30% de la nota final de la asignatura.

La asistencia a las clases presenciales o a las clases on line, a través de la plataforma Moodle, supondrá el 10% restante de la nota final.

Sólo se podrá tener una falta de asistencia.

La Nota final de la Evaluación Continua es la suma del examen escrito (60%) + parte práctica (30%) + asistencia a clase presencial u on line (10%).

EVALUACIÓN FINAL

Para aquellos alumnos que NO SUPEREN la asignatura mediante la evaluación continua habrá una EVALUACIÓN FINAL (prueba final) que incluirá:

1.-**PRUEBA ESCRITA** con las mismas características y criterios de la prueba escrita que compone la evaluación continua

2.-**Resolución de dos casos prácticos** que se plantearán junto al examen tipo test.

3.-**Elaboración de un trabajo** de revisión autónomo por parte del alumno, que ampliará un tema del contenido de la asignatura, y que deberá ser entregado al profesor por correo electrónico, al menos, 2 días antes de la convocatoria oficial del examen.

El día de realización de la prueba final es el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

La Nota de la Evaluación Final es la suma del examen escrito (60%) + trabajo final (30%) + casos prácticos (10%).

Sistema de calificaciones.

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional?. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La metodología docente que se propone en la asignatura Odontología Legal y Bioética para ayudar al estudiante a lograr los resultados de aprendizaje previstos se basa en:

Clase magistral participativa presencial o clase online (según fase epidemiológica en la cual nos encontremos e instrucciones marcadas por las Autoridades Sanitarias).

Esta metodología docente dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética va orientada a ubicar al alumno en cada uno de los temas de los que consta la asignatura. Permite presentar cada tema desde una perspectiva global, situándolo en el campo de la asignatura y en el conjunto del programa que se desarrolla en el Grado de Odontología. Esto facilita la integración de su contenido con los contenidos de otras materias.

El objetivo de este método dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética es aportar información condensada y adaptada al nivel del alumno. Mediante la realización en cada uno de los temas de una labor de selección de los aspectos más importantes para el alumno, análisis y síntesis sobre informaciones que provienen de distintos orígenes; por lo general de difícil acceso para él. Con esta labor lo que se pretende es facilitar la comprensión de los principales conceptos de la asignatura y una valoración crítica de cada uno de los temas ejercida por el profesor como consecuencia de los conocimientos adquiridos en el estudio y a través de la experiencia profesional y también por los estudiantes desde su propia perspectiva.

Para facilitar la exposición de los temas se utilizan recursos auxiliares como presentaciones en Power-point, vídeos on line, etc. Ya que el uso de estos recursos evita al alumno el consumo de tiempo en tareas de copiado.

Además del material proyectado se facilitarán, por parte del profesor de la asignatura, apuntes y material bibliográfico on line para su consulta.

Otro de los objetivos que se persiguen conseguir dentro de la clase magistral en Odontología Legal y Bioética es la de favorecer en todo momento la participación del alumno. La participación se hará tanto en el formato presencial, si procede, como en el formato on line mediante chat a través de la plataforma Moodle.

Con la clase magistral se llegan a cubrir únicamente los objetivos relativos a la transmisión de conocimientos y comprensión, no pudiendo alcanzar los de análisis y aplicación de los conocimientos adquiridos. Para alcanzar estos objetivos se utilizan en la asignatura de Odontología Legal y Bioética bien la realización de los ejercicios/casos semanales bien el trabajo autónomo elaborado por el alumno.

Casos prácticos semanales.

Esta metodología docente es imprescindible en una disciplina como la Odontología Legal y Bioética cuyo conocimiento y preparación se alcanza cuando se es capaz de comprender y resolver casos particulares utilizando los conceptos generales, vistos en las clases magistrales.

La finalidad principal dentro de la asignatura es enseñar al estudiante a razonar con los criterios y contenidos vistos en las clases teóricas, hacerle aplicar esos conocimientos adquiridos, contribuyendo así a su asentamiento.

Estas clases prácticas se imparten coordinadas con las de teoría. Los ejercicios son representativos de los temas, variados y formativos. Ciertos ejercicios pueden ser utilizados para desarrollar nuevos aspectos del conocimiento que no han sido objeto de explicaciones previas. El aprendizaje se organiza trabajando primero de manera individual el caso práctico para posteriormente debatir todo el grupo, bien a través del chat bien a través de las clases presenciales, las soluciones o conclusiones a las que se han llegado.

Los alumnos deben intentar resolver las cuestiones según su criterio, enfrentándose a las dificultades de cada una antes de que se explique su resolución.

Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que les aproxima a la realidad. El papel del profesor será el de guía y moderador.

A parte de los casos preparados por el profesor los alumnos podrán plantear casos sobre aspectos o cuestiones que les preocupen o les interesen para trabajar sobre ellos siguiendo este método.

Tutorías

Tienen como objetivo el resolver las dudas que pueda tener el estudiante durante el estudio de la asignatura, así como orientar y guiar al estudiante en la realización de los casos prácticos y documentos que deben realizar. Las tutorías se realizarán telemáticamente bien a través de correo electrónico, video conferencia o chat.

Las clases online, tanto para las clases teóricas tipo 1 como para las prácticas tipo 2, podrán ser en forma síncrona o asíncrona (grabadas y disponibles en Moodle) para garantizar que todos los alumnos -independientemente de su conectividad- puedan acceder a las mismas en uno u otro momento.

4.2.Actividades de aprendizaje

La asignatura Odontología Legal y Bioética es una asignatura de 6 ECTS , que ha sido organizada de la siguiente manera:

- Clase magistral participativa: 1,44 ECTS
- Clases prácticas: 0,96 ECTS
- Trabajos: 1,32 ECTS
- Estudio 2,2 ECTS
- Pruebas de evaluación:0,08 ECTS

4.3.Programa

Programa de Contenidos Teóricos

El contenido del programa teórico de la asignatura Odontología legal y Bioética se ha estructurado en 4 bloques temáticos, que comprenden un total de 17 temas.

Bloque I de la asignatura aborda conceptos generales que son imprescindibles para la correcta comprensión del resto de los temas.Los temas que se incluyen en este bloque son:

Tema 1.Presentación e Introducción a la Odontología Legal y Bioética. Concepto y contenido

Tema 2.Introducción a la Ética, Bioética. Principios de la Bioética La Deontología profesional en Odontología

Tema 3. Introducción al Derecho para Odontólogos. Conceptos de Norma jurídica, Ley, Reales Decretos, Derecho civil, Derecho penal. El proceso civil y penal. Organización del Poder Judicial.

Bloque II permite al alumno conocer y entender el marco legal en que ha de desarrollar su práctica profesional y constituye el eje central de la asignatura. Los temas que se incluyen en este bloque son:

Tema 4. Requisitos para el ejercicio legal de la Odontología. Intrusismo Profesional. Profesiones relacionadas con la Odontología, profesiones para odontológicas

Tema 5 El acto odontoestomatológico. Concepto y clases. Relación odontólogo-paciente. Naturaleza jurídica. El ejercicio profesional de la Odontología en sus distintas modalidades

Tema 6 Colegios profesionales

Tema 7 Responsabilidad profesional en Odontología. Fundamentos jurídicos. Elementos constitutivos. Principales circunstancias y problemas derivados de la exigencia de responsabilidad

Tema 8 Derechos paciente I. La Autonomía del Paciente y Consentimiento Informado. Legislación española sobre el Consentimiento Informado en el campo de la asistencia sanitaria

Tema 9 Derechos paciente II El secreto profesional. Regulación actual: normativa legal

Tema 10 Documentos médico-legales de interés en Odontología. Parte. Certificado. Historia Clínica. Receta.

Tema 11 Honorarios.

Tema 12 El odontólogo y las redes sociales.

Bloque III presenta al alumno una nueva dimensión de su actividad como odontólogo, la **Odontología Forense**. Se trata de un tema que excede del contenido propio de la asignatura Odontología Legal y Bioética; pero se considera importante que el estudiante pueda conocer y aproximarse a esta rama de la Odontología que tiene mucho que ver con la Odontología Legal; ya que quizás no tenga otra oportunidad de hacerlo a lo largo de su formación universitaria.Este bloque está formado por un único tema:

Tema 13 Toxicología general y bucodental.

Tema 14 El accidente de trabajo y la enfermedad profesional para odontólogos.

Tema 15 Odontología forense: generalidades.

Tema 16 Odontología forense: identificación.

Tema 17 Valoración del Daño Bucodental.

Tema 18 El informe pericial en Odontología.

Tema 19 Genética forense en Odontología.

Programa de contenidos prácticos

Algunos de los casos sobre los que se trabajará en las clases prácticas son los siguientes:

Casos en los que haya que aplicar los principios de la Bioética.

Casos sobre intrusismo profesional en Odontología

Casos sobre de responsabilidad profesional en Odontología

Casos sobre Derechos de los pacientes

Casos sobre documentos médico-legales

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro.

- Clases teóricas en gran grupo: segundo cuatrimestre.
- Clases prácticas obligatorias (por grupo) segundo cuatrimestre.
- Entrega de trabajos semanalmente con cada uno de los temas.
- Prueba Escrita y Prueba Final en CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

<http://psfunizar7.unizar.es/br13/privado/index.php>